



**SOLICITUD DE SOBREVUELO
en los Parque Nacionales de España**

Tipo de Actividad: %HELICÓPTERO %AVION % DRON
Descripción de la Actividad (Justificación, finalidad, objetivos, modelo y matrícula del aparato, etc): Filmar con un drone no profesional una actividad de limpieza en el Barranco de San Juan para su posterior difusión en internet. El drone es un Dji Phantom
Fechas y horas solicitadas: Fecha 26-06-2016 Hora de inicio 8:30 Hora de finalización 14:00

Datos del SOLICITANTE

NIF/CIF o Pasaporte 34026031S	Titular/Razón Social JESÚS LABAJO YUSTE		
Tipo de vía CALLE	Nombre y número de vía (piso, puerta, local, etc.) KEOPS 67		
País ESPAÑA	Provincia GRANADA	Localidad OTURA	Código Postal 18630
Teléfono fijo	Teléfono móvil 661136580	FAX	Correo electrónico plataforma@accionsierranevada.org

Datos de la EMPRESA SOLICITANTE

Actúa en calidad de (detalle lo que corresponda en su caso: apoderado; administrador único, solidario, mancomunado, etc.)			
NIF/CIF	Nombre de la Empresa titular, o en su caso, Apellidos, Nombre del titular del trabajo		
Tipo de vía	Nombre y número de vía (piso, puerta, local, etc.)		
País	Provincia	Localidad	Código Postal
Teléfono fijo	Teléfono móvil	FAX	Correo electrónico
Si la empresa dispone de página Web, por favor, indíquela WWW.			

Datos del PROMOTOR

NIF/CIF	Empresa o titular promotora del vuelo		
Tipo de vía	Nombre y número de vía (piso, puerta, local, etc.)		
País	Provincia	Localidad	Código Postal
Teléfono fijo	Teléfono móvil	FAX	Correo electrónico
Si dispone de página Web, por favor, indíquela WWW.			

A efectos de notificaciones, se utilizará la dirección consignada en los datos de la persona titular de la actividad. Si desea utilizar otra, por favor, indíquelo a continuación:

Tipo de vía	Nombre y número de vía (piso, puerta, local, etc.)		
País	Provincia	Localidad	Código Postal

--	--	--	--

La persona solicitante, a los efectos de lo dispuesto en el artículo 84.1 de la Ley 33/2003, de 3 de noviembre, de Patrimonio de las Administraciones Públicas, y en el artº. 7º.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en su redacción dada por la Ley 25/2009, de 22 de diciembre,

SOLICITA

a la Dirección del Organismo Autónomo Parques Nacionales AUTORIZACIÓN para el sobrevuelo de ___un drone no profesional___ y acompaña la siguiente documentación:

- % Copia del documento acreditativo de su identidad (DNI, NIE o Pasaporte).
- % Memoria Descriptiva detallada de la actividad (Medios materiales y equipos a utilizar, número de personas participantes y cargo, calendario y horario de la actividad, etc.) con cartografía de detalle información gráfica y planos de detalle
- % Informe de la empresa o particular promotor del sobrevuelo
- % Resguardo de Constitución de Fianza (300,00.- euros). El Organismo Autónomo Parques Nacionales no tienen establecido ningún tipo de tasa o precio público por la tramitación de la solicitud y emisión de la autorización. No obstante lo anterior, deberá constituirse una fianza a disposición de la Dirección del Organismo Autónomo Parques Nacionales (Q2821022G) de 300,00 €, en la Caja General de Depósitos de cualquiera de las Delegaciones provinciales de Hacienda (Modelo 060). Esta fianza le será devuelta, en caso de que no se haya producido ningún incumplimiento de las condiciones establecidas en la Resolución correspondiente.
 Toda la documentación deberá ser remitida a la dirección de correo electrónico siguiente: vjuste@oapn.es

Los sobrevuelos de los Parques Nacionales están regulados mediante permisos y previo pago de una fianza establecida por el órgano gestor.

En _____OTURA_____, a __19__ de _____JUNIO_____ de __2016__



Fdo.: _____JESÚS LABAJO YUSTE_____

Sr. Director del Organismo Autónomo Parques Nacionales

Los datos de carácter personal consignados en el presente documento no serán utilizados para finalidades distintas a aquellas relacionadas con los trámites para la obtención de este permiso y las actuaciones administrativas del Organismo Autónomo Parques Nacionales dirigidas a garantizar el cumplimiento de las cláusulas y condiciones de la autorización administrativa que obtuviese el interesado, de acuerdo con los principios de la protección de datos personales establecidos en la **Ley Orgánica 15/1999**, de 13 de diciembre, de *Protección de Datos de Carácter Personal* (B.O.E., Núm. 298, de 14 de diciembre de 1992).
